



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

2942/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con diez minutos del día tres de noviembre de dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2942 presentada por el [REDACTED] con de Documento Único de Identidad número [REDACTED] ha solicitado la siguiente información: **"Favor proporcionar el manual u otro documento que explique como funciona el "mercado bursátil", que se menciona en la resolución 2892/2016."**; Hace las siguientes consideraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

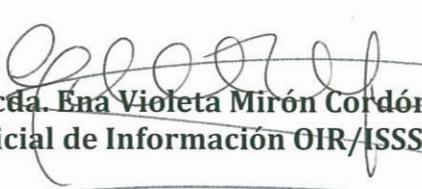
Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Proporciónese la información solicitada por medio de correo electrónico, correspondiente a: Manual de normas y procedimientos adquisición de bienes y servicios, dentro del cual en el capitulo II, pagina 61 contiene el proceso de adquisición solicitado; a través del siguiente enlace:

<http://api.gobiernoabierto.gob.sv/documents/147443/download>

Adicional a ello la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales sugirió informar al peticionario que puede encontrar mayor información general en el sitio web de la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador (BOLPROS), donde se encuentra el marco regulatorio de este tipo de procesos: <https://www.bolpros.net/>

Notifíquese la presente resolución por medio de correo electrónico proporcionado por el peticionario.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información OIR/ISSS

